

JOAQUÍN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1180-86-403

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El doctor Hugo Francisco Alvarez Pérez, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

Artículo 2.- La señora Amanda Cabral de Digiovanni, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

Artículo 3.- El señor Juan Antonio Tavárez Guzmán, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

Artículo 4.- El señor Eduardo Matos Aybar, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en México.

Artículo 5.- El señor Vinicio Mota Gutiérrez, queda designado Cónsul de la República Dominicana en San Francisco, California, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Filgia María Franco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER

Dec. No. 1181-86-404 que nombra al Mayor General (r) Salvador Ernesto Escarramán, E.N., Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas.

JOAQUÍN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1181-86-404

VISTA la recomendación de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Mayor General (r) Salvador Ernesto Escarramán Mejía, E.N., queda designado Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada (r) Carlos A. Mota, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1182-86-405 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1182-86-405

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes: